Cruz Roja Colombiana

Tunja, 1 de junio de 2026

Doctor
FREDY IOVANNY PARDO PINZÓN
Alcalde Municipal
MONIQUIRÁ
E.S.D.

Ref. Propuesta técnica y económica

Respetado Doctor:

De manera respetuosa me permito presentarle, nuestra propuesta técnica y económica cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ Y LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ PARA EL APOYO Y RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS, Y ASISTENCIA PRE HOSPITALARIA EN ALGUNOS EVENTOS DE CARÁCTER MASIVO EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ VIGENCIA 2026" con una vigencia, desde la suscripción del acta de inicio hasta el 27 de diciembre del año 2026 , por un valor de treinta y cinco millones de pesos m/cte. ($ 35.000.000,00), con las siguientes actividades:

1. Proporcionar el apoyo correspondiente de manera oportuna y dentro del ámbito de las capacidades de la Cruz Roja Colombiana seccional Boyacá para la atención de las emergencias que se presenten en jurisdicción del municipio de Moniquirá de durante el plazo de ejecución del contrato.
2. Disponer de personal con entrenamiento en primeros auxilios, atención prehospitalaria y manejo de emergencias durante la ejecución del contrato, garantizando el bienestar de los voluntarios que participen en la realización de las actividades propias de la función encomendada.
3. Contar con los equipos de primeros auxilios adecuados y en perfecto estado de funcionamiento para atender las emergencias que se presenten en jurisdicción del municipio de Moniquirá. En caso de llegar a requerirse equipos de rescate, se prestarán dichos servicios previa coordinación con la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá.
4. Realizar labores de primeros auxilios y establecer el sistema inicial de clasificación de heridos, controlar y/o atender las situaciones de emergencia, desastres y/o calamidad en la fase primera de prevención inminente y de atención inmediata. En caso de llegar a requerirse adelantar labores de búsqueda y rescate, se hará con previa coordinación con la Cruz Roja Seccional Boyacá.
5. Servir como organismo asesor del municipio de Moniquirá y del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio, en temas relacionados con la gestión del riesgo de desastres, en especial, lo relacionado con el conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres, lo cual

incluye la preparación y ejecución para la respuesta y la recuperación frente a la ocurrencia de situaciones de emergencia en la entidad territorial.

6. Programar y desarrollar mínimo cuatro (04) actividades de divulgación y capacitación sobre gestión del riesgo de desastres, a través de las estrategias de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre.
7. Apoyar con una (01) ambulancia TAB en diez (10) eventos de afluencia masiva de personas organizados por la Alcaldía Municipal, de hasta 8 (ocho) horas cada uno según disponibilidad y previa coordinación al menos con 8 días de anticipación.
8. Contar con un espacio físico (carpa) para estabilización, atención de pacientes y clasificación de heridos, en el lugar donde se desarrollen los eventos.
9. Formular y socializan en plan de emergencias de la Institución Educativa Antonio Nariño sede Agrícola.
10. Coordinar con las demás entidades operativas presentes en el municipio de Moniquirá las acciones dentro de los eventos de afluencia masiva que sean apoyados por la Cruz Roja Colombiana.
11. Apoyar al Municipio de Moniquirá en la correcta y adecuada ejecución del Plan de Contingencias previsto por la entidad municipal para el desarrollo de las diferentes actividades decembrinas.
12. Atender a los posibles afectados y coordinar la remisión (según criterio) al hospital local, previa coordinación con los demás organismos de socorro y la Alcaldía Municipal.

Anexo a la presente oferta los documentos requeridos por el Municipio para la firma del contrato.

Atentamente,

VICTOR MANUEL FONSECA ALVAREZ
Director Ejecutivo y Representante Legal (a)
C.C. 6.776.541 de Tunja